



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

023/87

SALTA, 5 de marzo de 1987.

Expte. nº 12.020/87

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Acuerdo celebrado entre la Universidad Nacional de Salta y el Proyecto Multinacional de Desarrollo Educativo Integrado en Zonas Desfavorables; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador Nacional de dicho proyecto solicita a esta Facultad realizar una acción conjunta destinada a capacitar a docentes primarios de zonas / desfavorables y/o de frontera de Argentina y Bolivia;

Que esta Facultad consciente de la necesidad y la importancia que tiene / este tipo de acciones brindará, a través de sus docentes, toda su experiencia;

Que a los efectos de organizar las acciones o cursos que se llevarán a cabo, es necesario designar una profesional que coordine todas las actividades;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

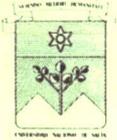
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Proyecto Multinacional de Desarrollo Educativo Integrado en Zonas Desfavorables - O.E.A.-, a la Lic. Angela Irene GUZMAN, docente de la carrera de Nu-/



...///



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

023/87

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

SALTA, 5 de Marzo de 1987

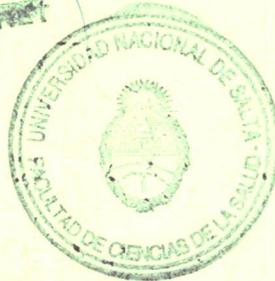
Expte. nº 12.020/87

trición .

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a: Rector, Secretaría Académica, a la interesada y al Coordinador Nacional del Proyecto Multinacional de Desarrollo Educativo Integrado en Zonas Desfavorables.

U. N. Sa.
<i>Ch. A.</i>

Marcelo D. Petret
MARCELO D. PETRET
SECRETARIO



Liliana Ramos de Cicala
LIC. LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO